de los tiempos falta de moneda y enfermeda
des que de presente se estan padeziendo poca
cosecha de granos y otros frutos y los pocos que ay
no tienen salida ni venta y la que se ave es a pre
cios muy baxos de que se halla esta villa y sus vezinos
con mucho desconsuelo y para representar
a su mag.d estas nezesidades y otras causas urgen
tes que le asisten dan comision al S.r Don Juan
Bap.ta Navarrete alferez mayor para que pueda
nombrar persona en la villa de Madrid dan
dole poder para que a si lo referido como las de
mas razones que le parezcan convenientes se re
presenten a su mag.d y pidan se sirva de man
dar se suspenda la cobranza de tan excesivo re
partim.to y que sobre el se agan todas las diligen
cias y otras diligencias que convengan =
Con esto se acavo y lo firmaron =

Lic.do Don Diego Miralles — Don Juan Bap.ta Sainz Navarrete — Alcaldes Martinez de Morales

Ante mi
Fran.co Alvarez

En la villa de Caravaca a treinta de Ju
nio de mil seiss.os y ochenta y quatro los S.res
Concejo Justizia y Regim.to de esta ciud.d de Caravaca
se juntaron como lo an de costumbre en las
salas capitulares a tratar y conferir las